Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" - ID 267017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los integrantes del Comité de Evaluación: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento; la Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846/2013 y 715/2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID. 267017.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 06 de enero de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SIT S.A.; INFOCENTER S.A.; DREI ASOCIADOS S.R.L.; INFOTEC S.A.; SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; VTG S.R.L.; PARASOFT S.R.L.; OFFICE COMPU S.A.; MASTER SOFT; DATA LAB S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 22 de enero de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (TIME S.R.L. y VTG S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas a presentar ofertas, en fecha 24 de enero de 2014, las siguientes firmas: **SIT S.A.; INFOCENTER S.A.; DREI ASOCIADOS S.R.L.; INFOTEC S.A.; SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; VTG S.R.L.; PARASOFT S.R.L.; OFFICE COMPU S.A.; MASTER SOFT; DATA LAB S.A.; TIME S.R.L.**, quedando establecida la fecha de presentación de ofertas para el día 31 de enero de 2014 a las 09:00.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **TIME S.R.L. y VTG S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado,

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director N° 1
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

Documento Solicitado en el PBC	TIME S.R.L.	VTG S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE (Folio 01-02)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**Oferta: 42.322.500; Presenta: 2.116.125 CUMPLE**	**Oferta: 126.825.000; Presenta: 6.341.250 CUMPLE (Folio Nº 03)**
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE** Constancia del SIPE Nº 1283019 (Folio 08)
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**	**CUMPLE** Constancia del SIPE Nº 1283019 (Folio 08)

Daimen Roidán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Las empresas: TIME S.R.L. y VTG S.R.L. cumplen con los documentos sustanciales solicitados en el PBC. Anexo E apartado III, según constan en el Memo N°19/2014, de fecha 05/02/2014, de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contratación.

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Julia Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" - ID 267017

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo E del pliego de bases y condiciones:

Analizando el Anexo E Ítem V – Otros documentos, se observa que empresa TIME S.R.L., no presenta las copias de los Contratos o comprobantes legales de ventas de productos similares objeto de este llamado, con Instituciones Públicas y/o Privadas durante los últimos 2 (dos) años (2012 – 2013), como así tampoco los Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados. El Comité de Evaluación solicita dichos documentos, según Nota UOC N° 647 de fecha 06/03/2014, cuyo plazo fenecía el 07/03/2014 a las 15:00 horas. Se deja constancia que la Empresa no ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

En relación a la Empresa VTG S.R.L., en el análisis realizado en el Anexo E Ítem V – Otros documentos, se observa que la misma, no presenta las copias de los Contratos o comprobantes legales de ventas de productos similares objeto de este llamado, con Instituciones Públicas y/o Privadas durante los últimos 2 (dos) años (2012 – 2013), como así tampoco los Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados, ni el Balance General de los últimos 2 años (2011 – 2012). El Comité de Evaluación solicita dichos documentos, según Nota UOC N° 646 de fecha 06/03/2014, cuyo plazo fenecía el 07/03/2014 a las 14:30 horas. La Empresa VTG S.R.L. ha presentado todos los documentos solicitados en tiempo y forma.

Tercer punto del Orden del día. El Comité de Evaluación procede a analizar el punto Nº 2 y 3, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias";

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TIME S.R.L.	42.322.500.-
VTG S.R.L.	126.825.000.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **TIME S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja. La misma no ha presentado todos los documentos solicitados en la Nota N° 647, por lo cual no cumple con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones. El comité procede a desestimar la oferta presentada por dicha Empresa, y continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta más baja es la presentada por la Empresa **VTG S.R.L.**, la cual será analizada en detalle;

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guillermo Ojeda Arroyo
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" - ID 267017

Las especificaciones técnicas (evaluadas por la Dirección de Informática en su Nota D.I.N° 97), y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La actividad económica principal de la Firma VTG S.R.L., la cual figura en su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, es: *Comercio al por mayor de productos diversos (importador – exportador mayorista)*. Demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de la presentación de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó y provee servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

VTG S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	198.228.008	1.208.420.513	1.406.648.521	703.324.261	
	Pasivo corriente	8.059.986	1.060.349	9.120.335	4.560.168	
	Activo corriente / Pasivo corriente				154,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	8.059.986	101.948.549	110.008.535	55.004.268	
	Activo total	227.304.452	1.251.984.949	1.479.289.401	739.644.701	
	Pasivo total / Activo total				0,07	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	63.293.869	452.988.319	516.282.188	258.141.094	
	PATRIMONIO NETO	219.244.466	1.150.036.400	1.369.280.866	684.640.433	
					0,38	CUMPLE

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado comprobantes que avalan el desempeño satisfactorio en la provisión de bienes, similares al objeto de este Llamado. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en mayo del año 2.010.

La Firma VTG S.R.L., *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa VTG S.R.L., *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem a la mencionada Empresa.

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guillermo Bareiro
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Erika Ojeda Arroyo
Jefe Sect. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Agustín Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" - ID 267017

Cuarto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa VTG S.R.L., por la suma de **guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos veinticinco mil (Gs. 126.825.000),** para la Adquisición de Microchips de RFID con etiquetas adhesivas, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Microchips de RFID con etiquetas adhesivas	Oshin	China	14250	8.900	126.825.000
						126.825.000

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido F. Burgos F.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jaeila Rendón Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION
ANEXO E
Documentos de la Oferta
LLAMADO: ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TIME S.R.L. RUC:80004112-7	VTG S.A.L RUC: 80060802-0
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple	Cumple (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Requerido: 2.116.125 Presenta: 2.116.125	Cumple (Folio 03) Requerido: 6.341.250 Presenta: 6.341.250
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 830/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283141)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283019) (Folio 8)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283141)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283019) (Folio 8)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TIME S.R.L. RUC:80004112-7	VTG S.A.L RUC: 80060802-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1283019)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283141)	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1283019)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1283019)
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283141)	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1283019)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A	N/A
V)	Otros documentos:		
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1283141)	PRESENTA
	- Copia de contratos o comprobantes legales de ventas de productos similares objeto de este llamado, a Instituciones Publicas y/o Privadas durnte los ultimos 2 años (2012-2013). Este criterio tambien se tendra en cuenta en caso de desempate de precios.	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Nilda Ofelia Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Maynil
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público